

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Rad. 2019-00093

En atención a la Resolución No. 342 del 19 de noviembre de 2020 expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se ordena remitir oficio indicándoles que la intención del documento es ratificar la inscripción del embargo solamente sobre la cuota parte de propiedad de la señora Constanza Londoño Posada.

Póngase en conocimiento de la parte demandante lo indicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, en la Resolución aludida, donde informan sobre el mayor valor que debe ser pagado ante esa entidad para inscripción de la medida decretada.

Por último, se ordena remitir nuevamente el despacho comisorio a la Alcaldía Municipal de Quimbaya Q. toda vez que por error se remitió al Juzgado Promiscuo Municipal de Quimbaya Q.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

145523df779f9fb49f2c14beaf953da25b5e8bd414b4d93c12f5b4100e18197d

Documento generado en 26/11/2020 07:27:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>